**DECRETO Nº** 2654/26
San Martín de los Andes, 21 OCT 2026

**VISTO:**

La participación de la Orquesta Municipal Orquesta Escuela de los Andes en una salida de campamento al Paraje Quila Quina, los días 23 y 24 de octubre de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de San Martín de los Andes, a través de la Secretaría de Cultura, acompaña el desarrollo de las actividades de la Orquesta Municipal Orquesta Escuela de los Andes.

Que en el marco de dicha actividad, la trabajadora Mariana Moltoni, legajo N.º 1414, quien se desempeña como psicóloga de la mencionada Orquesta, cumplirá funciones en el Paraje Quila Quina desde las 9:00 horas del día viernes 23 hasta las 18:00 horas del día sábado 24 de octubre de 2026.

Que resulta necesario autorizar la comisión de servicio correspondiente, a efectos de formalizar administrativamente la prestación de servicios de la trabajadora durante el desarrollo de la actividad y su cobertura de seguro.

Que el traslado se realizará en la lancha Naviera Lácar & Nonthue.

Que, atento a que la distancia al destino no supera los 40 km, no corresponde el reconocimiento de viáticos.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORÍCESE en comisión de servicio a la trabajadora Mariana Moltoni, legajo N.º 1414, a cumplir funciones como psicóloga de la Orquesta Municipal Orquesta Escuela de los Andes en el Paraje Quila Quina, desde las 9:00 horas del día 23 de octubre hasta las 18:00 horas del día 24 de octubre de 2026.

**ARTÍCULO 2º:** ESTABLÉZCASE que la presente comisión de servicio no generará el reconocimiento de viáticos, atento a que la distancia al destino no supera los 40 km.

**ARTÍCULO 3º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

E.L

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes